DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ACOGE REPOSO LABORAL LEY 16.744 A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO Nº 4272

CHILLAN VIEJO, 12 MAY 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales.

CONSIDERANDO:

Resoluciones de calificación del origen de los accidentes y enfermedades Ley 16.744, N° 00077721570003, de fecha 04/05/2023 y de fecha 08/05/2023, mediante el cual se otorga reposo laboral a Don Marcelo Ibañez Retamal, Administrativo del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

1.- ACOGESE los reposos laborales que se señalan a continuación:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Resolución ACHS	Sistema Salud
[redacted]	IBAÑEZ RETAMAL MARCELO	04/05/2023	05/05/2023	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA	0007772157	Fonasa
[redacted]	IBAÑEZ RETAMAL MARCELO	08/05/2023	12/05/2023	05	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA	0007772157	Fonasa

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA DEPTO. SALUD

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/jpl
Distribución: Secretaria Municipalidad, Reg. SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO 12 MAY 2023